



Nº 026A-OEA/HHV-2018

Resolución Administrativa

Santa Anita, 30 de agosto 2018

VISTO:

El Memorando N°0832-OL-HHV-18 y el Informe Técnico N°002-ETCP-HHV-2018, de fecha 31 de Julio del 2018, emitido por la Oficina de Logística y el Equipo de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán; y;

CONSIDERANDO:

Que, por la ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, es el ente rector responsable de normar los actos de adquisición, disposición, administración y supervisión de los bienes estatales;

Que, el literal j) del Artículo 10^a del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales", aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, establece como una de la atribución de las Entidades Públicas, la de aprobar el Alta y Baja de sus bienes. Asimismo, el Artículo 11^a del acotado Reglamento, establece que la planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal fin;

Que, mediante Resolución N° 046-2015/SBN, la superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", establece que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en atención de la Directiva N° 001-2015/SBN, que regula el "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles estatales", señala en su numeral 6.2.2 son causales para proceder a solicitar la baja de bienes las descritas en sus literales a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), y que para el presente caso la causal de baja es de acuerdo a la literal letra b) Obsolescencia Técnica la misma que se mantiene vigente, además en conformidad a la Tercera Disposición Complementaria de la presente Directiva, precisa lo siguiente: para los bienes que no se encuentran contemplados en el CNBME, tales como accesorios, repuestos, suministros, software, entre otros se podrá aplicar de manera supletoria, los actos de disposición contenidos en la presente Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos;

Que, mediante el MEMORANDO Nº078-ETCP-OL-HHV-2018, se remite el INFORME TECNICO Nº002-ETCP-HHV-2018, donde el coordinador del Equipo de Trabajo de Control Patrimonial hace el pronunciamiento de opinión favorable para la baja y donacion de los bienes tangibles, señalando que constituye una causal de excedencia de bienes, cuya descripción y valorización se detallan en el anexo 01 el cual forma parte integrante del presente resolutivo;

Que, la Oficina de Logística con MEMORANDO Nº0832-OL-HHV-2018, solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración la aprobación de la Baja y Donacion de bienes del anexo N°01, para tal efecto se procede a la emisión del respectivo acto resolutivo;

Con la visación de la oficina de Logística y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 124º del Reglamento de la Ley Nº 29151 - Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 007-2010-VIVIENDA, la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la baja de los bienes del anexo Nº001 del Hospital Hermilio Valdizán, por la causal de excedencia, cuya descripción y valorización se detallan en el Anexo 01 el mismo que se adjunta y forma parte de la presente resolución la misma que se hará efectiva a partir del siguiente mes.

ARTICULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina de Logística - Equipo de Trabajo Control Patrimonial a fin que efectúen la actualización correspondiente en el SIGA Patrimonio.

ARTÍCULO TERCERO. - Autorizar a la Oficina de Logística y la Oficina de Economía, a retirar los bienes dados de baja, de los correspondientes registros contables y patrimoniales del Hospital Hermilio Valdizán acorde a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese



- Dirección Ejecutiva de Administración
- Oficina de Logística
 Equipo de Control Patrimonial
 Oficina de Economia
- Oficina de Asesoria Juridica
- · Órgano de Control Interno
- Oficina de Informática
- Archivo.

ESTADO ACTUAL DE BIENES -ANEXO Nº 01 / AGOSTO - 2018

ALOR INICIAL	>	SUBCTA	MAYOR	UBICACIÓN FISICA	CENTRO DE COSTO	SERIE	MODELO	MARCA		DESCRIPCION	MARGES! DESCRIPCION
1,971.86	5/.	020999	1503	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	ILCU7900488		s/M	s/m s/m	5 DE 20 ft3 S/M	CONTENEDOR DE ACERO DE 20 ft3 S/M
382.99	\$.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
382.98	s.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	54.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
382.96	s/.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	54.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	s/.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	s/.	0301	5016	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	s/s	1	FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	.y.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$	1	FS-1	EDAN FS-1		EDAN
See	s/.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	s/.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$		FS-1	EDAN FS-1		EDAN
	./s	020402	1503	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$		s/M	s/m s/m	ICUBADORA S/M	s/w
	5/.	0301	9105	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$		s/M	s/m	s/M	s/M
	5/.	020402	1503	ALMACEN GENERAL- OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	\$/\$		HK630	FOCHAN HONGKE HK630		FOCHAN HONGKE
13.569.83	5/	DIAL	T								The second secon
	410R1	WALOR I	0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/. 0301 \$/.	SUBCTA VALOR	1503 020999 5/- 1503 020999 5/- 9105 0301 5/-	ALMAGEN GENERAL- OFICINA DE 1503 020999 5/-	CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUBCTA VALORI OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 1503 020999 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 1LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 9105 0301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA 1LOGISTICA 9105 9301 \$/. OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOGISTICA </td <td> SFRIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUB CTA VALORI </td> <td>MODELO SERIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUBCTA VALOR 5/M ILCJ/7900488 OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1503 1503 020999 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 9105 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-O</td> <td>MARCA MODELO SERIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUBCITA VALORI S/M \$/M ILCUJ300488 GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$1503 020999 \$/ EDAN F5-1 \$/S GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1</td> <td>CONTENEDOR DE ACRIMOLADOR FETAL MARCA MODELO SFRIE CERNIRO DE COSTO LUBICACIÓN REDISCA MAYOR SUBCITA VALOR ESTIMULADOR FETAL EDAN \$/N ILCU7900488 OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOG 9105 9105 \$/ ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOG 9105 \$/S \$/ ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDO \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S</td>	SFRIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUB CTA VALORI	MODELO SERIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUBCTA VALOR 5/M ILCJ/7900488 OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1503 1503 020999 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMAGEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 0301 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE 1005 9105 9105 5/- F5-1 \$/\$ OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-O	MARCA MODELO SERIE CENTRO DE COSTO UBICACIÓN FISICA MAYOR SUBCITA VALORI S/M \$/M ILCUJ300488 GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$1503 020999 \$/ EDAN F5-1 \$/S GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S GFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 0301 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE \$105 \$/ EDAN F5-1	CONTENEDOR DE ACRIMOLADOR FETAL MARCA MODELO SFRIE CERNIRO DE COSTO LUBICACIÓN REDISCA MAYOR SUBCITA VALOR ESTIMULADOR FETAL EDAN \$/N ILCU7900488 OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOG 9105 9105 \$/ ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE LOG 9105 \$/S \$/ ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDO \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S \$/S ESTIMULADOR FETAL EDAN F5-1 \$/S OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACEN GENERAL-OFICINA DE SIDOS \$/S

